



YA LA VIRGEN EN EL SANTUARIO, SE DESCANSA BREVEMENTE Y SE OYE LA MISA PROMETIDA. MUCHOS DESCALZOS AÚN. SE ALMUERZA DESPUÉS FUERTE Y CON APETITO, Y A GOZAR, A DESCANSAR, BAILANDO, CANTANDO, ENTRE JUEGOS, BROMAS Y ALGAZARA, BORDÁNDOSE MOZAS Y MOZOS CONTRA UN FONDO DE BULLA Y CONFUSIÓN. TODO EL DÍA IGUAL. GRUPOS FAMILIARES POR DOQUIER, BAJO UNA «OLIVERAS» CON TODO EL BAGAJE NECESARIO PARA PASAR EL DÍA, INCLUSO EL SIBARITISMO DE



ALGUNA ALMOHADA O COLCHÓN PARA DORMIR LA SIESTA. CORROS, BAILES, PANDILLAS. ANTE ESTE GOZO INUSITADO, EL MONTE SUEÑA UN CORRO DE MELENAS RUBIAS. Y PARA PONERSE A TONO, CASCABELEA LA RISA IMPOSIBLE DE SUS OLIVOS SERIOS. * APENAS TUMBADO EL SOL, COMIENZA EL RETORNO DE LOS ROMEROS: EN CARROS, LOS DE LA VEGA, ADORNADOS CON RAMAJES, RESTOS DE LA PITANZA, COLGANTE LA BOTA ESCUÁLIDA Y ARREBOLADOS LOS ROSTROS QUEMADOS DEL SOL.



EN todas las épocas del año han existido gentes que con un afán de lucro desmesurado tratan de satisfacer sus ambiciones, de realizar sus aspiraciones económicas desmedidas en un mínimo de tiempo incompatible con el trabajo honesto y constante. Uno de los mecanismos a que acuden estos logrereros es a la venta clandestina, fuera del comercio legal, de productos alimenticios en condiciones no solamente antihigiénicas, sino adulterados conscientemente, con el consiguiente perjuicio para los que, incautamente y de buena fe, los adquieren. Existen innumerables disposiciones legales encaminadas a la prohibición y castigo de los que se dedican a este tipo de industrias; pero nos parece oportuno llamar la atención de los lectores y recordarles los daños que pueden seguir a la ingestión de alimentos adulterados o infectados y que en su totalidad proceden del comercio ilícito.

En lo que se refiere a las carnes, por ejemplo, hay un refrán viejo, y como todos cierto, que nos enseña que el menor daño resultante de la alimentación con carnes procedentes del comercio clandestino es el que alude a «dar gato por liebre». De este modo es frecuente adquirir como ternera o vaca lo que solamente es caballo, burro o sencillamente carne de perro. Decimos que esta clase de perjuicios es mínima, en relación con las que a continuación exponemos; porque, en último término, resulta, en el mejor de los casos, antieconómico, por el menor valor nutritivo de los productos adquiridos en relación con los que se deseaba adquirir. No digamos nada de los embutidos, que es sabido por todo el mundo se prestan a una serie de manipulaciones y pueden llevar carnes de todas clases cuando son adquiridos en comercio ilícito.

Son susceptibles las carnes de manipulaciones y tratamientos especiales con sustancias conservadoras, utilizadas por los desaprensivos, que no sólo son capaces de detener los procesos destructivos naturales de estos alimentos (putrefacción), sino que aún carnes que ya entraron en esta fase pueden tomar, gracias a estas malas artes, un aspecto verdaderamente succulento, capaz de engañar a quien se deja sorprender, con el evidente perjuicio para la salud de los consumidores, ya que los productos resultantes de la putrefacción de las carnes y la acción perjudicial de las sustancias empleadas para su enmascaramiento pueden dar lugar a la aparición de procesos gastrointestinales más o menos intensos, a veces graves, en relación con lo avanzado del proceso de putrefacción aludido y con la clase de sustancias empleadas.

Otras veces se trata de dar salida a carnes procedentes de animales muertos a consecuencia de enfermedades infecciosas capaces de propagarse al hombre, cosas sólo posibles al expendirse dichos productos fuera del control sanitario oficial, que las desecharía con absoluta seguridad. De este modo se ofrecen al consumidor carnes procedentes de animales muertos a consecuencia de glosopeda, carbunco, tuberculosis, etc., y entonces no hay para qué mencionar las terribles consecuencias que de su consumo pueden resultar.

Carne.—Pero es que aún puede suceder, y sucede con frecuencia, que en el comercio ilegal se pongan a la venta, y, por tanto, pueden adquirirse, carnes, sobre todo de cerdo, embutidos, jamones, etcétera, portadores de triquina, sin que el vendedor sepa realmente el estado del producto con que trafica, ya que puede padecer el cerdo dicha enfermedad sin presentar a veces grandes trastornos. Si la carne procedente de estos animales pasa, como es de obligación, por el control sanitario, éste descubre con toda seguridad el parásito mediante el examen microscópico de los músculos de la lengua, diafragma, intercostales, etc., del animal sacrificado, y prohíbe, por tanto, su venta, decretando la destrucción del animal; pero si, contraviniendo las órdenes sanitarias, se sacrifican clandestinamente, y con el fin de obtener una gran remuneración se hace su venta clandestina, pueden despacharse carnes afectas de triquinosis. Algunos días después de consumida la sustancia portadora de la triquina (lomo, jamón, embutidos, etc.), él o los consumidores presentan algunos trastornos gastrointestinales ligeros, fiebre elevada, más tarde se hinchan sus párpados y aparecen dolores musculares generalizados unidos a una cierta rigidez muscular que dificulta los movimientos de masticación, en primer lugar, y la marcha y demás movimientos voluntarios con menor intensidad. Todos los autores están acordes en señalar una mortalidad superior a un 12 por 100 a consecuencia de esta parasitosis.

Conservas.—En las conservas insuficientemente esterilizadas puede desarrollarse un microbio que da lugar a la formación de gases, y por ello aparecen burbujas en el caldo de la conserva que producen un abombamiento de las latas que las contienen. Dicho microbio es capaz de determinar un cuadro muy tóxico en la especie